

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

12307 *Resolución de 30 de mayo de 2025, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se incoa procedimiento para la declaración de La Tuna en Castilla y León, como bien de interés cultural de carácter inmaterial.*

La Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su artículo 12.2 señala que «Aquellos bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León que posean valores singulares y relevantes serán declarados de interés cultural», y en su artículo 17.1 que «Los bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León declarados de interés cultural serán los que reúnan de forma singular y relevante valores materiales o inmateriales, ya sean históricos, artísticos, arquitectónicos, arqueológicos, paisajísticos, etnológicos, industriales, científicos, técnicos, así como los paleontológicos relacionados con la historia de la humanidad».

El artículo 22.2 prevé que «Los bienes inmateriales singulares y relevantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León serán declarados de interés cultural».

En el artículo 12.1. de la Ley 7/2024, de 20 de junio, se dispone que «Se consideran bienes inmateriales los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural».

De acuerdo con la definición de Patrimonio Cultural Inmaterial adoptada en 2003, en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, se entiende por patrimonio cultural inmaterial «los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana».

El procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural se regula en el Título II, Capítulo I del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, así como en el artículo 27 y siguientes de la mencionada Ley 7/2024, de 20 de junio. De acuerdo con dicha norma, la declaración de Bien de Interés Cultural requerirá la previa tramitación de procedimiento administrativo, que se iniciará de oficio por resolución del titular del órgano directivo competente en materia de patrimonio cultural, pudiendo ser promovido por cualquier persona física o jurídica.

La Tuna Universitaria es una práctica cultural originada en España, con orígenes humildes entroncados en la vida de los estudiantes pobres de los primeros centros universitarios en la baja Edad Media. Con el paso de los siglos, aquella forma de vida estudiantil ha evolucionado hasta dar lugar a agrupaciones musicales itinerantes que llevan sus serenatas y pasacalles por todas partes. En Castilla y León, el arraigo de la tuna universitaria es particularmente significativo por tratarse de una región donde nacieron y prosperaron algunas de las universidades más antiguas de España. La comunidad castellanoleonesa cuenta con centros universitarios históricos como la Universidad de Palencia (1212), Salamanca (fundada en 1218) y la Universidad de Valladolid (orígenes en el s. XIII), además de otras de creación más reciente (Universidad de León, Burgos, etc.).

Las tunas en Castilla y León son una tradición viva, integrada en el pulso cotidiano de las ciudades universitarias y a la vez portadora de la memoria histórica de las mismas, promoviendo valores como el compañerismo, la amistad y la inclusión entre sus miembros, fomentando la colaboración entre estudiantes de distintos orígenes y reforzando la cohesión de la comunidad universitaria.

Por cuanto ha quedado expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 7/2024, de 20 de junio, y en los artículos 39 y 40 del Decreto 37/2007, de 19 de abril, a propuesta del Servicio de Ordenación y Protección,

Esta Dirección General de Patrimonio Cultural, resuelve:

Primero.

Incoar procedimiento de declaración de La Tuna en Castilla y León, como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial, conforme a la descripción que se adjunta como anexo a esta resolución.

Segundo.

Si durante la tramitación del procedimiento se demostrara que el bien no reúne de forma singular y relevante las características del artículo 17.1 de la Ley 7/2024, de 20 de junio, pero mereciera una especial consideración por su notable valor como exponente de facetas de la cultura de la Comunidad Autónoma y, por tanto, susceptible de ser incluido en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, se continuará el expediente siguiendo los trámites previstos para su inclusión en dicho Inventario, conservando los trámites realizados.

León, 30 de mayo de 2025.–El Director General de Patrimonio Cultural, Juan Carlos Prieto Vielba.

ANEXO

La Tuna en Castilla y León

La Tuna Universitaria es una práctica cultural originada en España, con orígenes humildes entroncados en la vida de los estudiantes pobres de los primeros centros universitarios (los llamados *sopistas* que vivían de la *sopa boba*) en la baja Edad Media. Con el paso de los siglos, aquella forma de vida estudiantil ha evolucionado hasta dar lugar a agrupaciones musicales itinerantes que llevan sus serenatas y pasacalles por todas partes.

La tradición de los estudiantes trovadores tiene sus raíces en los albores de las primeras universidades españolas, en el siglo XIII. Ciudades como Palencia, Salamanca o Valladolid –que albergaron los primeros Estudios Generales en los siglos XII y XIII– ya contaban con estudiantes pobres que cantaban a cambio de comida o limosna, sentando las bases de lo que con el tiempo sería la tuna. Existen referencias literarias del Siglo de Oro y el Barroco que aluden a esta figura del estudiante músico vagabundo e incluso el origen etimológico del término *tuno* o *tunante* se remonta a documentos del siglo XVII.

A principios del siglo XIX prácticamente desaparecieron de la vida universitaria, pero el movimiento romántico propició su renacimiento bajo nuevas formas, organizándose estudiantinas como comparsas de carnaval. Es significativa la primera mención en la prensa salmantina de estas estudiantinas, datada en 1852, lo que sugiere que en Salamanca –ciudad universitaria señera– ya se habían reactivado tales agrupaciones antes de la mitad del siglo XIX.

Aquella segunda etapa de esplendor se extendería aproximadamente desde 1850 hasta el estallido de la Guerra Civil Española en 1936. Tras la guerra, durante las décadas de 1940 y 1950, se recuperó el espíritu y la estructura de las estudiantinas carnavalescas, pero con una organización más permanente vinculada a cada universidad. En las décadas de 1960 y 1970, en plena era de apertura turística de

España, las tunas adquirieron proyección internacional como símbolo pintoresco del folklore estudiantil español, realizando giras por Europa y América. En las décadas de 1980 y 1990 se produjo la incorporación de la mujer, surgiendo las primeras tunas femeninas. Hoy conviven en España tunas masculinas, femeninas e incluso mixtas, siendo los propios aspirantes quienes libremente deciden el tipo de agrupación al que desean unirse.

La tuna se caracteriza por conformar una pequeña rondalla o estudiantina instrumental, compuesta principalmente por instrumentos de cuerda pulsada. Los más habituales son la bandurria y el laúd español, que llevan la melodía y arreglos; y la guitarra española, que aporta la base rítmica y armónica. La sección rítmica la completa la mencionada pandereta. En cuanto al repertorio musical, las tunas suelen interpretar piezas de los más diversos géneros, desde habaneras, pasodobles y rancheras hasta versiones de música folclórica local o incluso temas contemporáneos adaptados al estilo tradicional.

Uno de los rasgos más llamativos de la tuna es su indumentaria de inspiración histórica. El traje de tuno recrea la estética de los siglos de Oro españoles: consta de un jubón negro, a veces adornado con puntillas blancas en bocamangas, sobre una camisa; en ocasiones se usa también una gorguera. Completa el atuendo un pantalón negro hasta la rodilla, medias o calzas oscuras y zapatos o botines negros. Pero la prenda más emblemática es sin duda la capa de estudiante, generalmente negra, que suele llevar cosidos los escudos o emblemas de las ciudades y universidades visitadas por el tuno a lo largo de su trayectoria, así como multitud de cintas de colores otorgadas por admiradores, amigos o familiares. Otro elemento distintivo es la beca, banda de tela que cruza el pecho en forma de «V», cuyo color identifica a la facultad o universidad de procedencia. La beca, cuyo uso se generalizó en el siglo XX, es impuesta al novato en la ceremonia de ingreso, simbolizando su aceptación plena en la hermandad.

En Castilla y León, el arraigo de la tuna universitaria es particularmente significativo por tratarse de una región donde nacieron y prosperaron algunas de las universidades más antiguas de España. La comunidad castellanoleonesa cuenta con centros universitarios históricos como la Universidad de Palencia (1212), Salamanca (fundada en 1218) y la Universidad de Valladolid (orígenes en el s. XIII), además de otras de creación más reciente (Universidad de León, Burgos, etc.). Esto ha propiciado que la tradición de la tuna echase raíces profundas en la región desde fechas tempranas. De hecho, Salamanca es citada a menudo como cuna de la tuna: fue uno de los primeros focos donde los estudiantes trovadores tuvieron presencia notoria, continuada luego a lo largo de los siglos. En nuestros días, la presencia de tunas universitarias abarca todas las provincias de Castilla y León. Cabe señalar que algunas de estas tunas llevan décadas ininterrumpidas de actividad (p.ej., la Tuna de Derecho de Valladolid o la Tuna de Salamanca superan los 50 años de historia), mientras que otras son de formación más reciente pero igualmente dinámicas, como las tunas femeninas surgidas en los últimos años. Juntas, configuran un mosaico vivo del folklore estudiantil repartido por la comunidad. Estas agrupaciones actúan en el entorno urbano de sus respectivas ciudades universitarias, animando calles y plazas históricas con sus pasacalles, y participando en la vida institucional de las universidades (actos de apertura de curso, festividades patronales, etc.).

En total, se puede estimar que Castilla y León alberga actualmente entre 20 y 30 tunas universitarias activas o con actividad reciente, distribuidas por todas sus provincias. Esta cifra incluye tunas masculinas, femeninas y las llamadas «cuarentunas», formadas por antiguos tunos.

Las tunas en Castilla y León son una tradición viva, integrada en el pulso cotidiano de las ciudades universitarias y a la vez portadora de la memoria histórica de las mismas, promoviendo el compañerismo, la amistad y la inclusión entre sus miembros, fomentando la colaboración entre estudiantes de distintos orígenes y reforzando la cohesión de la comunidad universitaria.